

CONOCIMIENTO DEL RIESGO

- Identifique la amenaza volcánica del Municipio.
- Identifique vulnerabilidad física, estructural, suelos, adelante un inventario de exposición.
- Determine escenario de riesgo, acorde a la exposición, tenga presente variables como: paso de ríos, quebradas, equipamiento vital, vías, redes de acueducto y alcantarillado, gas, energía, entre otros.
- Involucre este conocimiento en el ordenamiento territorial y los procesos de planificación y desarrollo.

REDUCCIÓN DEL RIESGO

- Acorde a los escenarios identificados, adelantar medidas de prevención y mitigación. Ej. Reubicación
- Identificar y tomar medidas de transferencia de riesgo y aseguramiento.



MUNICIPIOS PREPARADOS ANTE ERUPCIONES VOLCÁNICAS



PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA

- Elaborar, socializar, implementar, evaluar y actualizar la Estrategia de Respuesta a Emergencia y Plan de Respuesta ante Erupción Volcánica.
- Realice simulacros, capacitaciones y entrenamientos a autoridades, sectores y comunidad.
- Establecer Sistema de Alerta y socializar con la comunidad su funcionamiento.
- Establecer y reglamentar el Fondo Municipal para la Gestión del Riesgo (artículo 54 de la Ley 1523/2012).



RESPUESTA

- Activar sala de crisis y protocolos específicos de actuación pre-acordados.
- Elaborar Evaluación inicial y EDAN municipal.
- Evaluar si se requiere realizar declaratoria de calamidad pública, art. 57/ley 1523/2012.



RECUPERACIÓN

- Activar sala de crisis y protocolos específicos de actuación pre-acordados.
- Elaborar Evaluación inicial y EDAN municipal.
- Evaluar si se requiere realizar declaratoria de calamidad pública, art. 57/ley 1523/2012.



Para mayor información

UNGRD: www.gestiondelriesgo.gov.co

Servicio Geológico Colombiano: www.sgc.gov.co

Tel: 018000113200